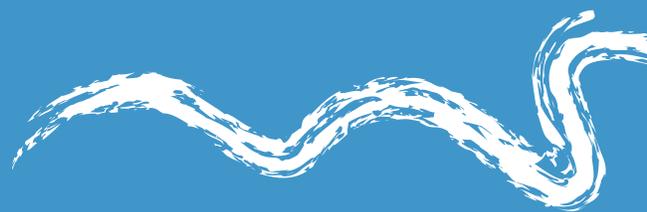




Lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento de **CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**





Instituto
crecer
Juntos

Lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento de **CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**





● Tabla de contenido

Presentación	7
Antecedentes	8
Situación de los Centros de Bienestar Infantil para 2023	9
Marco legal normativo	9
Modelo de atención integral a la Primera Infancia	10
Gráfico 1. Componentes del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia	10
Gráfico 2. Descripción de los componentes del Modelo de Atención a la Primera Infancia	11
Definición de Centros de Bienestar Infantil	12
Lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento de CBI	13
Ruta bidireccional de los lineamientos	13
Gráfico 3. Ruta bidireccional de los lineamientos	13
Gestión intersectorial	14
Gráfico 4. Actores e instituciones que se relacionan en las comunidades	15
Roles y funciones de ICJ, Equipo Técnico de Gestión Territorial, Entidades Administradoras y Personal de Atención Directa en el marco de la intersectorialidad	16
Criterios para la selección y habilitación de espacios para el funcionamiento de un Centro de Bienestar Infantil	18
Mobiliario básico y materiales para el funcionamiento de un CBI	18

Lineamientos técnicos y operativos para Entidades Administradoras	20
Lineamientos técnicos y operativos para Personal de Atención Directa	20
Componente de Educación y cuidados	21
Establecimiento de rutinas.....	23
Tabla con los momentos específicos de atención dentro de un Centro de Bienestar	
Infantil	25
Planificación de la atención educativa	26
Componente de promoción y protección de derechos	29
Componente de familia y entornos potenciadores	30
Componente de inclusión, equidad y diversidad cultural	31
Lineamientos técnicos y operativos para el equipo técnico de gestión territorial	31
ANEXOS	34
Anexo 1. Formato de Plan de Trabajo.....	35
Anexo 2. Sugerencias de mobiliario y material didáctico para CBI	36
Anexo 3: Material de higiene y limpieza para actividades de bioseguridad en los CBI.....	41
Anexo 4: Equipamiento básico para la cocina de un CBI.....	42
Anexo 5: Equipamiento básico para la cocina de un CBI	44
Anexo 6: Matriz de jornalización.....	46
Anexo 7: Matriz de Planificación.....	50
Anexo 8: Parámetros de alimentación por edad	50

● Presentación

La primera infancia es la etapa de la vida que comprende desde la gestación hasta cumplir los ocho años y constituye un momento único en el desarrollo y el crecimiento de las personas. Durante esta etapa, las niñas y los niños construyen las bases de salud y bienestar, a través de la recepción de estímulos de sus entornos y contextos, por eso es tan importante que en los primeros años de vida las niñas y los niños reciban atenciones que favorezcan el desarrollo de sus habilidades cognitivas, sociales, emocionales y físicas.

Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, en sus Art. 175 y 176, define que el Instituto Crecer Juntos tiene como funciones primordiales la articulación y provisión de los servicios de atención integral para niñas y niños en su primera infancia; el fortalecimiento familiar para la generación de habilidades parentales y la generación de alianzas estratégicas que promuevan el desarrollo integral de niñas y niños. También tiene como competencias: brindar asistencia técnica especializada en materia de atención integral a la primera infancia; formular y ejecutar planes y programas de atención integral a niñas y niños en primera infancia y sus familias; definir, actualizar y supervisar la implementación del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia.

En este marco el Instituto Crecer Juntos asume la responsabilidad de dar continuidad a la atención que reciben las niñas y niños a través de los Centros de Bienestar Infantil (CBI) y brindar los lineamientos para garantizar su funcionamiento como parte de las modalidades de la Vía Familiar Comunitaria. Los CBI deberán implementar acciones relacionadas con los componentes de salud y nutrición, educación y cuidados, familias y entornos potenciadores, promoción y protección de derechos e inclusión, equidad y diversidad cultural en correspondencia con lo establecido por el Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia.

Los Lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento de los Centros de Bienestar Infantil son de obligatorio cumplimiento por parte del personal del Instituto Crecer Juntos, el personal de atención directa a niñas y niños (antes conocidas como educadoras o voluntarias comunitarias) y las entidades administradora de CBI y tienen como finalidad garantizar la integralidad, calidad y calidez de las atenciones que reciben las niñas, los niños y sus familias.

● Antecedentes

Hasta diciembre de 2022 los Centros de Bienestar Infantil (CBI) formaron parte de las modalidades del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, impulsado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA). El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia normó la planificación y ejecución de los componentes de atención: salud, nutrición, estimulación al desarrollo, educación, protección, recreación, deporte, arte y cultura, enmarcados en el enfoque de derechos.

Los Centros de Bienestar Infantil están ubicados en zonas rurales y urbanas del país, brindando la atención a niñas y niños de 2 a 6 años. La asistencia y seguimiento técnico, administrativo y financiero fue realizado por promotoras y promotores sociales, quienes a través de un plan de trabajo desarrollaron acciones específicas de fortalecimiento a educadoras en temática de Atención Integral a la Primera Infancia; además de establecer coordinaciones con las diferentes estructuras organizativas y actores locales como base fundamental del funcionamiento del centro.

Los CBI son gestionados por entidades administradoras, quienes a través del Convenio de cooperación con ISNA, recibieron fondos de subvención para la alimentación de niñas y niños, además de una bonificación para las voluntarias comunitarias. La atención directa a las niñas y niños estuvo a cargo de voluntarias elegidas por la comunidad en asamblea general o reunión de directivos y era quienes se encargan de implementar actividades educativas de acuerdo a lo establecido en la adecuación curricular realizada en el marco de los Programas de Educación y Desarrollo del nivel de educación Inicial y Parvularia del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Además, eran las responsables del llenado de documentación administrativa, toma de medidas antropométricas, estimulación y evaluación de las áreas del desarrollo, ornato e higiene de las instalaciones del Centro, preparación de los alimentos de acuerdo al menú establecido por el equipo de nutricionistas del Departamento de Atención a la Primer Infancia del ISNA.

● Situación de los CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL para 2023

Con la entrada en vigencia de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, el Instituto Crecer Juntos asume la responsabilidad de dar continuidad a la atención que recibirá un aproximado de 5045 niñas y niños a través de los 187 Centros de Bienestar Infantil que son gestionados por 163 entidades administradoras que reciben una subvención del Estado para asegurar una atención integral y de calidad a niñas y niños a través de la implementación del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia, bajo el principio de corresponsabilidad.

El inicio de operaciones y el funcionamiento diario de los Centros de Bienestar Infantil está regido por los aspectos contenidos en los siguientes documentos:

- Plan Anual de Subvenciones a entidades administradoras de CBI.
<https://drive.google.com/drive/folders/1oy3xajvwPPUyA8WSUWt2X1bNeGKIye5r>
- Instructivo para las transferencias corrientes a entidades administradoras de CBI.
<https://drive.google.com/drive/folders/1oy3xajvwPPUyA8WSUWt2X1bNeGKIye5r>
- Lineamientos técnicos para la implementación del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia.
- Lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento de CBI

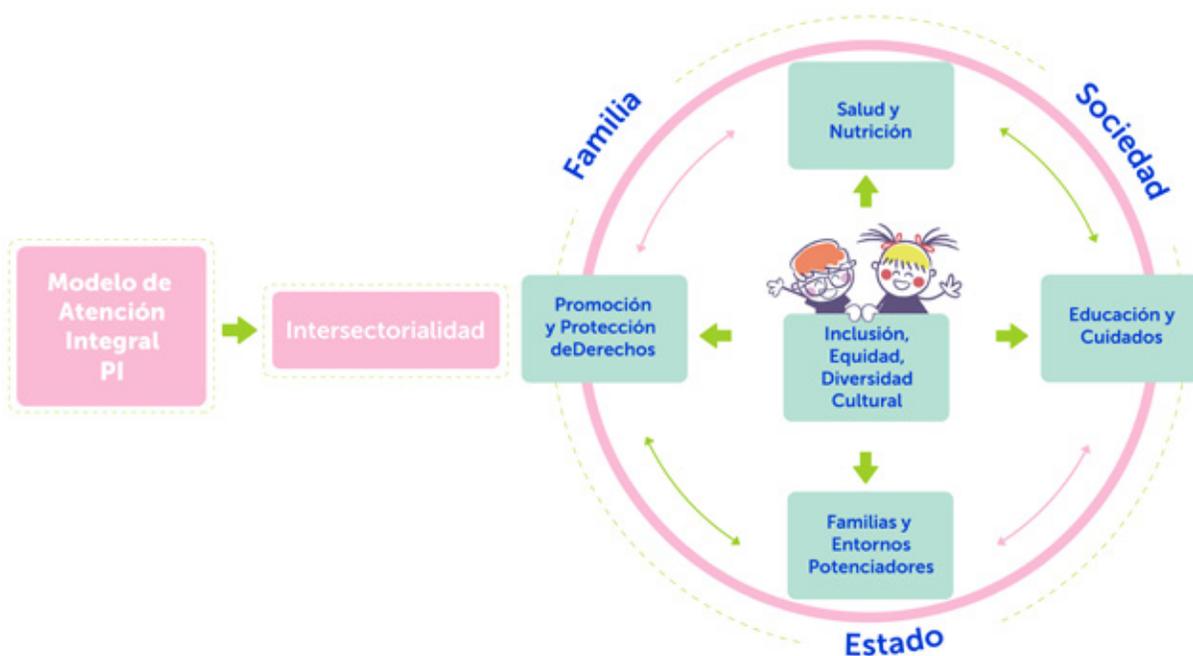
● Marco legal y normativo

- Convención de los Derechos del Niño.
- Observación General N° 7 del Comité de los Derechos del Niño.
- Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.
- Ley Nacer con Cariño para un parto respetado y un cuidado cariñoso y sensible.
- Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.
- Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.
- Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano Crecer Juntos.

● Modelo de atención integral a la Primera Infancia

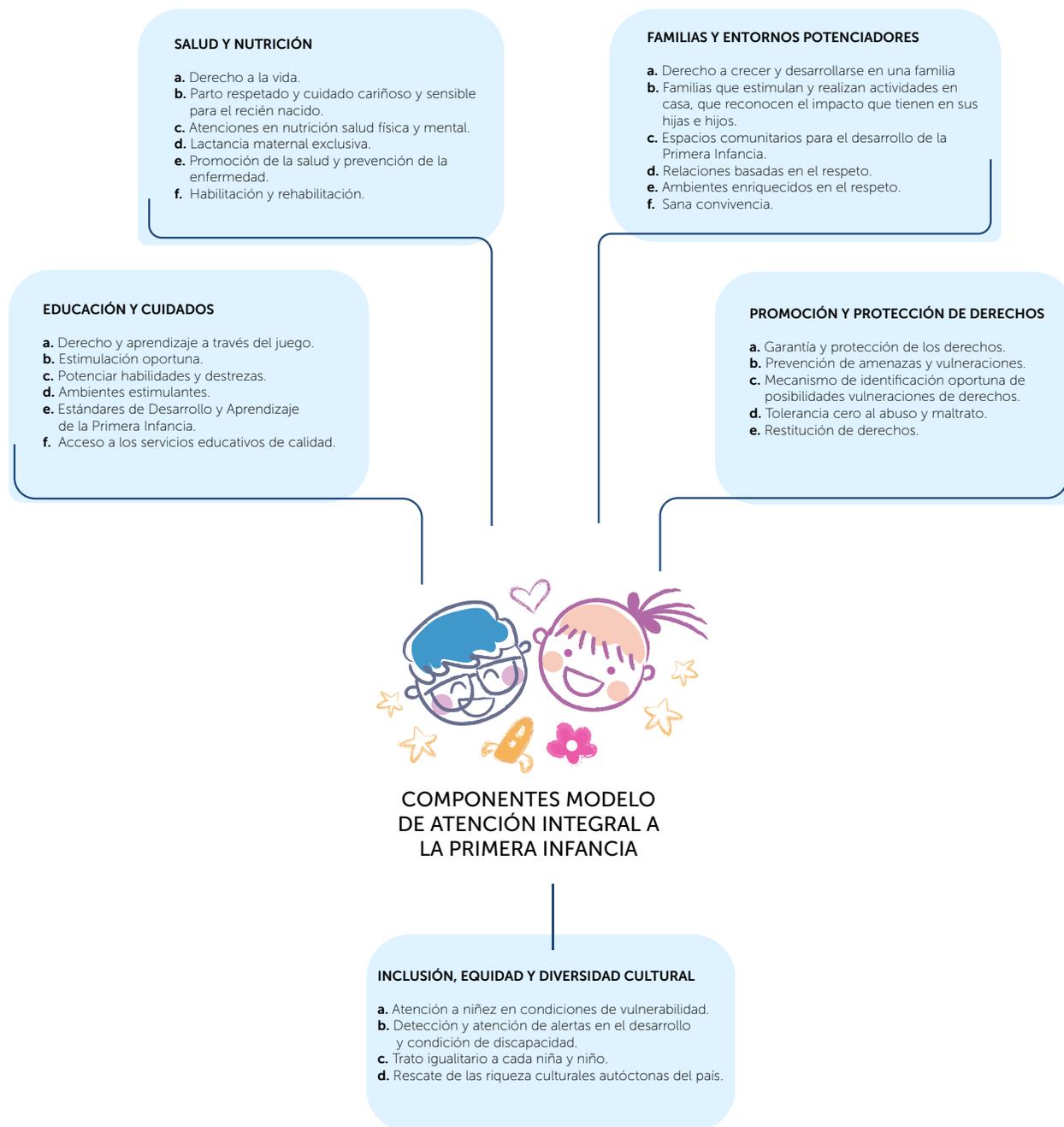
El Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia es un marco de directrices que definen las características que deben reunir las atenciones destinadas a niñas y niños, desde su gestación hasta cumplir los 8 años, considerando aspectos relacionados con las diferentes áreas o dimensiones de su crecimiento y desarrollo.

Gráfico 1. Componentes del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia.



Todos los sectores y actores involucrados deben brindar sus atenciones aplicando el Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia a través de sus cinco componentes: salud y nutrición, educación y cuidados, familias y entornos potenciadores, promoción y protección de derechos e inclusión, equidad y diversidad cultural; garantizando un abordaje multidimensional e integral.

Gráfico 2. Descripción de los componentes del Modelo de Atención a la Primera Infancia.



● Definición de Centros de Bienestar Infantil

Los Centros de Bienestar Infantil (CBI) son una modalidad en transición de la Vía Familiar Comunitaria del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia.

Son espacios habilitados y equipados dentro de las comunidades urbanas y rurales del país, que brindan atención directa a niñas y niños, con énfasis en las edades comprendidas entre los 2 y 4 años. No obstante, atendiendo a las particularidades de cada territorio y a la ausencia de otras modalidades, los CBI podrán brindar atenciones desde 1 año hasta cumplir los 6 años 11 meses.

La capacidad máxima de un CBI estará determinada por el número de personal de atención directa y las condiciones de infraestructura de espacio físico de inmueble que ha sido habilitado para su funcionamiento, el número mínimo de niñas y niños con el que un CBI debe contar para operar y recibir una subvención del Estado es de 10 niñas y niños en total. Esto quiere decir que la cantidad de personas de atención directa dependerá del número de niñas y niños inscritos.

Los CBI mantendrán operaciones por un plazo de 11 meses, desde la segunda quincena del mes de enero hasta la primera quincena del mes de diciembre.

El centro garantizará su funcionamiento en jornada de al menos 4 horas diarias, de lunes a viernes, bajo la modalidad presencial ajustando su horario a las necesidades y realidades de la población que demanda el servicio.



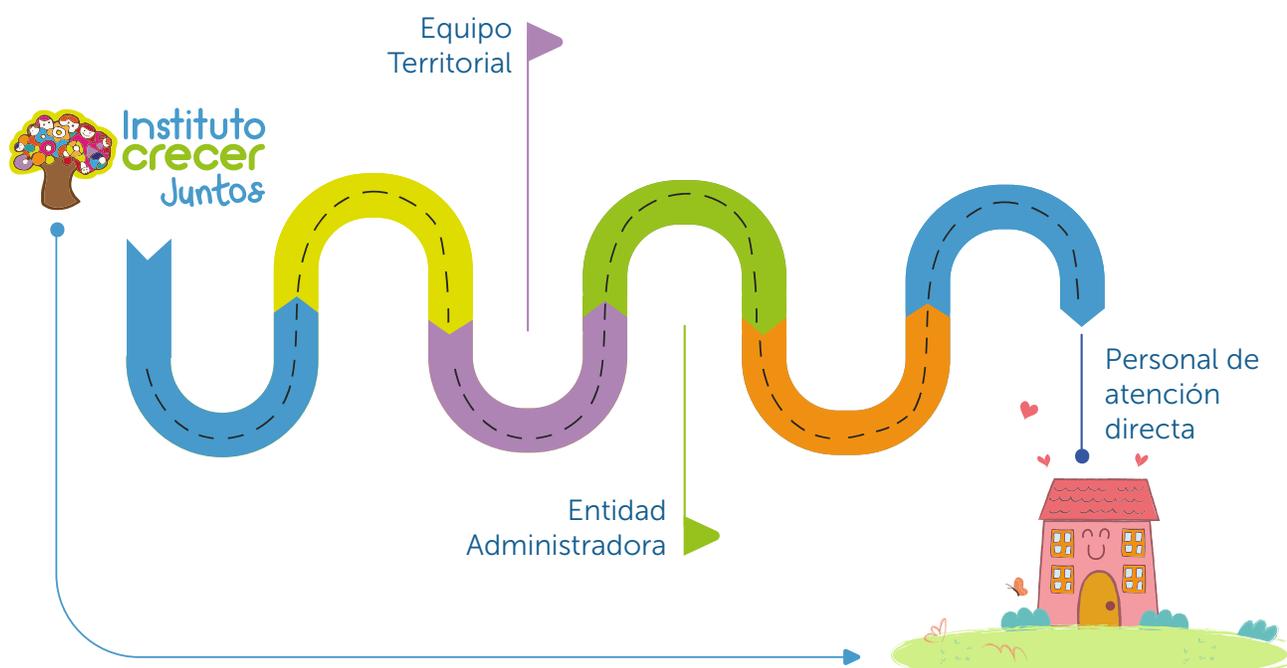
● Lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento de CBI

Un lineamiento se refiere al conjunto de orientaciones que describen las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para desarrollar una actividad o cumplir con uno o varios objetivos. Muestran los límites de aplicación (inicio y término de actividades), responsabilidades y funciones involucradas, orienta las decisiones técnicas y operativas en la misma dirección y facilitan que todas las actividades de un mismo tipo, tomen la misma dirección.

Los Lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento de CBI reúnen las disposiciones que establece el Instituto Crecer Juntos para garantizar la implementación del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia dentro de las acciones que se realiza en los CBI y deben ser aplicados por las entidades administradoras, el equipo técnico de gestión territorial y el personal de atención directa de acuerdo a su rol y sus competencias.

Ruta bidireccional de los lineamientos

Gráfico 3. Ruta bidireccional de los lineamientos.



- El Instituto Crecer Juntos, a través de la Gerencia Técnica y de Atención a Primera Infancia es la instancia encargada de velar por la calidad e integralidad de los servicios prestados en los Centros de Bienestar Infantil.
- El equipo técnico de gestión territorial del ICJ es responsable de trasladar a las entidades administradoras y al personal de atención directa los Lineamientos Técnicos y Operativos para el Funcionamiento de los CBI; brindar asistencia técnica y realizar el monitoreo y supervisión de los centros.
- Las entidades administradoras son responsables de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante la firma del convenio con el ICJ en el marco del Plan Anual de Subvenciones.
- El personal de atención directa es el responsable de garantizar la atención y cuidados a las niñas y niños que asisten a los CBI con la calidad y calidez necesaria para promover un desarrollo integral y establecer el vínculo directo con la familia y la comunidad.

La relación y comunicación que existe entre la Gerencia Técnica y de Atención a Primera Infancia del ICJ, el Equipo técnico de gestión territorial, las entidades administradoras, el personal de atención directa, la familia y la comunidad debe ser bidireccional y de retroalimentación constante, de tal manera que permita realizar las adecuaciones pertinentes para mejorar el funcionamiento de los centros y asegurar la calidad de las atenciones que reciben las niñas y niños. Para efectuar este proceso el equipo técnico de gestión territorial entregará informe de forma trimestral para retroalimentar los procesos que se llevan en el territorio, dar sugerencias para mejorarlos desde la mirada del usuario principal, si surgiera, un situación que deba ser atendida, el equipo técnico de gestión territorial informará a la jefatura inmediata a través del correo electrónico.

Gestión intersectorial.

La gestión intersectorial es un proceso que busca unir esfuerzos y fortalecer alianzas entre los actores y sus territorios, para promover una mayor complementariedad en sus atenciones y desarrollo de sus instrumentos técnicos y operativos, para apoyar el buen funcionamiento de los Centros de Bienestar Infantil.

La articulación de actores en territorio se fundamenta en el principio de corresponsabilidad que establece la Ley Crecer Juntos para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia; de tal manera que la garantía de los derechos de la niñez en su primera infancia corresponde a la familia, la sociedad y el Estado.

A la familia le corresponde generar el ambiente natural e idóneo para el desarrollo de la personalidad de las niñas y los niños. A la sociedad participar y velar por el cumplimiento de los derechos y al Estado la obligación indeclinable de crear políticas, leyes que favorezcan el cumplimiento de derechos y las mejores condiciones para que la familia cumpla su rol formativo.

Gráfico 4. Actores e instituciones que se relacionan en las comunidades.



● **Roles y funciones de ICJ, Equipo Técnico de Gestión Territorial, Entidades Administradoras y Personal de Atención Directa en el marco de la intersectorialidad**

Edad	Estándares
<p>Instituto Crecer Juntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar lineamientos para la implementación del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia. • Conformar un Equipo Técnico de Gestión Territorial para coordinar diferentes acciones destinadas al funcionamiento de los CBI y mantener relación directa con Entidades Administradoras, Personal de Atención Directa, Comité Locales de Derechos y Equipos Gestores Crecer Juntos. • Realizar la transferencia de fondos de subvención para apoyar el funcionamiento de los CBI.
<p>Entidades Administradoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer la representación legal de los CBI • Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio para el funcionamiento de CBI y las disposiciones establecidas en el Instructivo para transferencias corrientes a CBI. • Gestionar apoyos a nivel territorial para garantizar la calidad de la atención dentro de los CBI. • Realizar alianzas estratégicas con los diferentes actores de la localidad para brindar las atenciones a niñas y niños. • Velar por la transparencia y pertinencia de los procesos de selección del Personal de Atención Directa y el uso adecuado de sus recursos.

<p style="text-align: center;">Eqpo Técnico de Gestión Territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asistencia técnica, acompañamiento, monitoreo y supervisión a las Entidades Administradoras y Personal de Atención Directa para el cumplimiento del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia. • Coordinar con las instituciones la organización y las atenciones para el desarrollo integral de niñas y niños. • Articular esfuerzos intersectoriales con la municipalidad y otros actores comunitarios, para diseñar las intervenciones adecuadas que potencien el desarrollo integral de la primera infancia. • Identificar y priorizar las necesidades específicas de cada CBI en conjunto con la entidad administradora y el personal de atención directa. • Apoyar la respuesta institucional en situaciones de emergencia y desastres naturales. • Promover la corresponsabilidad con las organizaciones de la sociedad civil en el marco de las atenciones que brindan los CBI. • Realizar coordinaciones locales del Sistema Nacional • Integrado de Salud, para el monitoreo y evaluación del crecimiento y desarrollo de niñas y niños, así como la derivación oportuna en caso de identificar alertas del desarrollo. • Activar el Sistema de Protección Integral para la derivación de niñas y niños ante la sospecha de amenazas o vulneraciones de derechos, siguiendo la ruta oficial establecida en el país. • Promover y desarrollar temáticas dirigidas a familias para el fortalecimiento de las prácticas de crianza.
<p style="text-align: center;">Personal de atención directa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y ejecutar acciones para implementar los componentes del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia. • Realizar la inscripción, el registro de asistencia y seguimiento a los expedientes individuales de cada niña y niño que asiste al CBI. • Elaborar en conjunto con el Equipo Técnico Territorial un plan de trabajo para asegurar el funcionamiento del CBI. (Anexo 1. Formato de Plan de Trabajo) • Activar el sistema de protección al identificar amenazas y vulneración de derechos en niñas y niños.

Criterios para la selección y habilitación de espacios para el funcionamiento de un Centro de Bienestar Infantil.

Para asegurar el bienestar y la atención integral de las niñas y niños que asisten a un Centros de Bienestar Infantil es necesario que las Entidades Administradoras velen porque el espacio físico comunitario cuente con las condiciones óptimas para el funcionamiento, atendiendo a los siguientes criterios

1. Infraestructura segura y en buen estado
2. Ventilación adecuada
3. Luz natural o artificial en cada sala o espacio de atención
4. Acceso a servicios básicos: agua potable y luz eléctrica
5. Sistema para el drenaje de aguas lluvias
6. Sistema de tratamiento o conexión al alcantarillado para aguas residuales y excretas
7. Al menos un espacio que funcione como sala para la atención directa de niñas y niños. Idealmente un CBI debería contar con salas para diferenciar la atención por edades (Por ejemplo de 1-3 años y 4-6 años)
8. Servicios sanitarios adecuados para ser utilizados por las niñas y niños
9. Área de cocina separada de la o las salas de atención infantil
10. Zona verde o espacio de juegos
11. Área para las actividades de limpieza
12. Área para la recolección o tratamiento de desechos sólidos

Mobiliario básico y materiales para el funcionamiento de un CBI

Las Salas para la atención directa de niñas y niños deberían contar con el siguiente equipamiento básico:

- Estantes ubicados a la altura de niñas y niños, para guardar materiales que estimulen
- a que las niñas y los niños coloquen los materiales en su lugar, desarrollando hábitos
- de higiene y orden.
- Mueble o armario con puertas para ubicar los materiales de uso de los educadores

- Colchonetas forradas de material impermeable, cubiertas con sábanas para dormir o descansar, una para cada niña o niño.
- Alfombras de espuma o goma EVA para actividades de estimulación
- Aparato de música (reproductor y bocina)
- Sillas y mesas acorde a las edades
- Materiales didácticos que permitan alinear, trazar, contornear, encajar, ensartar, ensamblar, agrupar, clasificar, seriar, entre otras acciones que desarrollen la motricidad fina y gruesa tales como: rompecabezas, bingos, dominós, juegos de armar, bloques pequeños de encaje, juegos para ensartar, juegos de memoria, pelotas (grandes, medianas y pequeñas) de diferentes texturas.
- Materiales que permitan construir, diseñar y crear: bloques de diferentes tamaños y texturas, figuras de animales, muñecas y muñecos de figura humana de diferentes tamaños y materiales u objetos que permitan experimentar con texturas, tamaños, colores, peso, aromas, entre otros.
- Materiales de literatura infantil: libros de cuentos, libros de texto, otros.
- Materiales variados para fomentar la creatividad y habilidades artísticas: lápices de colores, témperas, crayones, marcadores, tizas, pintura acrílica, brochas y pinceles, papel para dibujar, plastilina, materiales para moldear, entre otros.
- Materiales para las actividades de expresión musical: sonajeros, maracas, panderetas, campanitas, tambores, xilófonos, güiros, entre otros (no instrumentos de viento).
- Reloj de pared con números grandes.
- Disfraces y materiales para juegos de dramatización.

(Anexo 2 Sugerencias de mobiliario y material didáctico para CBI.

Anexo 3 Material de higiene y limpieza para actividades de bioseguridad en los CBI. Anexo 4. Equipamiento básico para la cocina de un CBI)

Lineamientos técnicos y operativos para Entidades Administradoras

Administración del CBI.

- Todo CBI debe contar con un documento que detalle los servicios que ofrece, horarios, nómina de personal de atención directa y la matrícula actualizada de niñas y niños atendidos.
- Las Entidades Administradoras deben contar con un Plan anual de trabajo por centro que incluya resultados esperados, actividades planificadas, cronograma, presupuesto, monitoreo y evaluación.
- Cada centro debe contar con el inventario de mobiliarios y equipos, donde se registren todos los recursos con los que cuenta y ser actualizado anualmente.
- Cada centro deberá contar con un registro mensual del abastecimiento de los alimentos y un registro del consumo diario de los alimentos, actualizados y fechados.
- Cada centro debe disponer de un sistema de registro de:
 - Niñas y niños inscritos en el CBI actualizado mensualmente
 - Entrada y salida diaria de los niñas y niños.
 - Registro de visitas
 - Asistencia diaria del personal de atención directa

Lineamientos técnicos y operativos para Personal de Atención Directa

Administración del CBI.

Cada niña y niño debe contar con un expediente individual que contenga:

- Ficha de inscripción
- Copia del DUI de la madre, padre o persona responsable
- Copia de partida de nacimiento
- Copia de carnet de salud infantil que incluya el registro del esquema de vacunación
- Registro del monitoreo del estado nutricional y de las evaluaciones del desarrollo.
- Otros documentos de interés en casos particulares como: medidas de protección, procesos de adopción, documentos legales que otorgan el cuidado personal de un niño o niña a otro familiar o persona diferente de la madre o el padre, entre otros.

El personal de atención directa debe resguardar los expedientes de forma confidencial.

Con respecto al número de niñas y niños por CBI:

- El centro tendrá como mínimo una población de 10 niñas y niños para su funcionamiento.
- Cuando el número de niñas y niños atendidos no supere los 10, el centro deberá contar con al menos una persona encargada de la higiene y preparación de los alimentos y una persona responsable de la atención de las niñas y niños en una sala integrada.
- Cuando el número de niñas y niños atendidos sea entre 10 a 20, el centro deberá contar con una persona encargada de la higiene y preparación de los alimentos y dos personas responsables de la atención de las niñas y los niños, de preferencia diferenciando la atención por grupos de edades en al menos 2 salas.
- Para los centros que tengan la capacidad instalada para atender más de 20 niñas y niños, se contará con al menos 2 personas encargadas de la higiene y preparación de alimentos, la atención se garantizará en salas diferenciadas por edades y deberá cumplirse con los siguientes parámetros para la atención por sala:
 - De 1 año hasta cumplir 2 años: 1 adulto por cada 10 niñas y niños.
 - De 2 años hasta cumplir 4 años: 1 adulto por cada 15 niñas y niños.
 - De 4 hasta cumplir los 7 años: 1 adulto por cada 20 niñas y niños.

Componente de Educación y cuidados:

Interacciones de calidad.

Las interacciones se establecen entre niñas y niños, familias, Personas de Atención Directa, espacio y las actividades que se realizan facilitando el desarrollo de habilidades, destrezas de comunicación y vínculos afectivos que promueven la seguridad, autoestima, autonomía y buenas prácticas de niñas y niños.

Las interacciones entre niñas, niños y Personal de Atención Directa deben reunir las siguientes características:

- **Calidez:** Hace referencia a la forma de ser con los demás, consiste en ser amables, cordiales, empáticos y comprensivos, con la finalidad de hacer sentir apreciados a niñas y niños.
- **Frecuencia:** Es el número de veces en la que se realiza una intervención. La frecuencia de las intervenciones debe ser en el marco del respeto, sin invadir, ni interrumpir o interferir cuando las niñas y los niños se encuentran concentrados explorando su entorno. En ese sentido la frecuencia de las interacciones positivas debe ser a diario.
- **Alto grado de reacción:** esta característica es parte importante de la creación de vínculos y apegos entre niñas, niños y Personal de Atención Directa, parte de la importancia de atender el llamado de las niñas y los niños cuando solicitan apoyo o demandan atención para satisfacer una necesidad.
- **Comunicación:** Las interacciones de calidad deben ir representadas por la expresión de emociones, sentimientos, gestos y palabras que acompañan las acciones en los momentos de atenciones como: alimentación, cambio de ropa y desarrollo de experiencias de juego.
- **Escucha activa:** es importante que las niñas y los niños al expresarse, sepan que están siendo escuchados y que las personas de atención directa realicen acciones como: prestar atención, mirarlo a los ojos, asegurar con la cabeza y dar respuesta a sus comentarios o acciones para mantener una comunicación fluida.
- **Libertad:** niñas y niños deben desarrollarse en espacios donde se respeten sus derechos, opiniones, gustos y necesidades, es importante que las intervenciones se realicen sin forzar, invadir sus espacios o imponer acciones.
- **Respeto:** es un valor que debe estar presente en las interacciones que el Personal de Atención Directa realice con niñas y niños de los CBI.

Las interacciones deben:

- Promover la participación activa valorando la opinión de todos los actores.
- Promover el diálogo y la empatía a través de la expresión y la escucha activa.
- Construir y mantener vínculos afectivos positivos y estables, entre todos.
- Vivenciar el respeto en cada espacio del CBI y fomentar la participación real e inclusiva.

Establecimiento de rutinas

Para el establecimiento de rutinas es importante fijar una programación diaria que permita identificar la sucesión ordenada de los eventos cotidianos dentro de los centros, tales como la hora de entrada y de salida, el momento de la alimentación e higiene, el inicio y finalización de cada actividad, la hora de descanso, siendo un medio relevante para que interioricen y comprendan las relaciones elementales de tiempo: antes, después, lo permanente, lo esporádico, lo simultáneo y lo sucesivo.

Para planificar las rutinas de atención directa dentro de los Centros de Bienestar Infantil, es necesario tomar en cuenta los criterios siguientes:

- **Flexibilidad:** Los momentos de la rutina pueden cambiar o variar, según las situaciones que se presenten, procurando ajustar al tiempo establecido para la rutina, siempre en función del bienestar de las niñas y los niños.
- **Pertinencia:** Los momentos de atención se organizan de acuerdo a las características, intereses y necesidades de las niñas y los niños y su contexto. Constancia: Desarrollar los momentos de la rutina con la misma secuencia ayudará a las niñas y los niños a entender y anticipar las actividades, brindando seguridad y confianza.
- **Equilibrio entre las actividades:** Asegurar que durante la rutina se desarrollen actividades colectivas e individuales, de movimiento y de relajación, manteniendo una armonía entre las diversas actividades, de acuerdo a los intereses de las niñas y los niños.
- **La edad cronológica y el nivel madurativo:** la capacidad de concentración dependerá mucho de la edad, es recomendable que se tenga en cuenta los períodos de concentración por rango etario.

Edad	Tiempo
1 a 2 años de edad	4 a 10 minutos
2 a 3 años de edad	6 a 15 minutos
3 a 4 años de edad	8 a 20 minutos
4 a 5 años de edad	10 a 25 minutos
5 a 6 años de edad	12 a 30 minutos

La persona que brinda la atención directa (**Anexo 5: perfil de la persona de atención directa**) debe estar atenta a las señales de interés y desinterés para iniciar o finalizar una actividad. Esto significa que se deben aprovechar al máximo los breves períodos de atención que presentan las niñas y los niños en el transcurso de la jornada diaria.

- **Lúdico:** Asegurar que todas las actividades que se realicen propicien el gusto, disfrute y la alegría de las niñas y los niños, estos momentos pueden alternarse con actividades lúdicas o juego con propósito.
- **Libertad de movimiento:** promover que las niñas y los niños se muevan o se desplacen espontáneamente cuando lo deseen y lo necesiten, les ayuda a desarrollar su autonomía y sus destrezas motrices. Es fundamental respetar y propiciar la libertad de movimiento en los diferentes momentos de la rutina.
- **Respeto en las transiciones:** Hacer uso de indicaciones claras y sencillas, anticipando el cambio de actividad, buscando la manera de esperar de forma entretenida y así evitar las esperas prolongadas con el uso de estrategias lúdicas, además es importante tener preparado el material a utilizar para la siguiente actividad. Considerar utilizar estrategias creativas para indicar que habrá cambio de actividad y que las acciones que realizan van a finalizar.

A continuación se presenta una tabla con los momentos específicos de atención dentro de un Centro de Bienestar Infantil:

Momentos	Tiempo estimado	Frecuencia	Especificaciones
Bienvenida / Recibimiento	1 hora	1 vez al iniciar la jornada	Durante este momento las niñas y los niños deben tener acceso a diferentes materiales de su interés.
Saludo	15 a 30 minutos	1 vez al día	Realizar el saludo antes de iniciar la alimentación, generando una conversación que propicie la adquisición de nuevos conocimientos como: Día de la semana, estado del tiempo, entre otros, de forma lúdica por medio de canciones, juegos, entre otros.
Alimentación	45 minutos	Al menos 2 veces durante la jornada: refrigerio y almuerzo	45 minutos en promedio - considerando 1 hora por cada tiempo de comida y 30 minutos para cada refrigerio.
Higiene: lavado de manos, cambio de ropa, cepillado de dientes, otras.	30 minutos	Dependiendo de la acción se realiza varias veces al día	Los momentos de higiene se realizan las veces que sean necesarias y su duración dependerá de diferentes factores. Por ejemplo, el tamaño del grupo y los recursos con que cuentan para el lavado de manos.
Descanso	1 hora	1 vez al día	Los horarios de sueño y descanso pueden ser diferentes, algunas niñas y niños pueden requerir dormir más de una vez durante la jornada.
Juego	1 hora	+/- 2 veces al día	El juego puede darse de diferentes formas, haciendo uso de las zonas de desarrollo y aprendizaje, zonas al aire libre o con juguetes de su interés.
Experiencias de desarrollo y aprendizaje	+/- 1 hora	1 vez al día	Considerar que durante este momento didáctico deben existir cambios de actividades y juegos. Tomar en cuenta los diferentes tipos de experiencia sugeridos adaptándolas a la necesidad o interés de cada jornada.

Planificación de la atención educativa

La planificación educativa es la organización de los pasos a realizar para contribuir al desarrollo de las niñas y los niños a través del juego e implementar el componente de educación y cuidados del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia respondiendo a los lineamientos del MINEDUCYT como garante en materia de educación.

En la planificación a desarrollar en los CBI se describirán los momentos de: saludo y actividades de experiencia y desarrollo, reflejando la duración de cada momento, la descripción de la actividad, así como los recursos y materiales a utilizar.

(Anexo 6: matriz de jornalización y Anexo 7: matriz de planificación)

El Equipo Técnico Territorial acompañará al Personal de Atención Directa en el diseño de la planificación didáctica de forma mensual, sugiriendo algunas actividades sencillas.

Evaluación educativa

La evaluación educativa es parte del proceso integral y será realizada de manera sistemática por las personas de atención directa a la niñez, dos veces al año en los meses de marzo y noviembre.

Componente de salud y nutrición

Los CBI desarrollarán un conjunto de actividades enfocadas en promover el crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños que asisten al centro, a través de:

- Promoción de la lactancia materna
- Alimentación saludable y nutrición adecuada
- Verificación de la asistencia a control de niño sano
- Verificación del cumplimiento del esquema de vacunación
- Monitoreo periódico del peso y la talla
- Promoción de la salud bucal

El Personal de Atención Directa deberá monitorear que las niñas y niños asistan a sus controles periódicos de crecimiento y desarrollo y tengan actualizado su esquema de vacunación según lo establecido por el Ministerio de Salud.

Las evaluaciones periódicas del peso y la talla las realizará con apoyo del personal de salud de la localidad en coordinación con el Equipo Técnico de Gestión Territorial.

La periodicidad de las mediciones se realizará de la siguiente manera:

Edad	Frecuencia de evaluación
1 a 2 años de edad	Cada 3 meses
2 a 4 años de edad	Cada 4 meses
3 a 4 años de edad	8 a 20 minutos
Mayores de 4 años	Cada 6 meses

En caso de identificar alteraciones en el estado nutricional (desnutrición severa, desnutrición, sobrepeso u obesidad) se informará a la familia de la situación detectada, se realizarán las coordinaciones necesarias con el establecimiento de salud más cercano para su evaluación y tratamiento.

Toda niña o niño que sufra algún accidente o lesión deberá ser trasladado al establecimiento de salud más cercano para su evaluación y su madre, padre o persona responsable será notificado de inmediato.

Tomando en consideración el tiempo que permanecerán las niñas y niños en el CBI (entre 4 y 5 horas), se deberán proporcionar al menos: desayuno, refrigerio a media mañana y almuerzo. Cuando el tiempo supere las 6 horas, deberá garantizarse un refrigerio a media tarde. Las opciones de menú cíclicos, elaborados por nutricionistas para las comidas y refrigerios deben ser saludables, basados en la "Guía de Nutrición y Alimentación de la Familia Salvadoreña por Grupos Etarios", establecidas por el Ministerio de Salud.

(Anexo 8. Parámetros de alimentación por edad)

Los CBI deberán acatar las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que la alimentación logre contener todos los grupos de alimentos.
- Asegurar la correcta higiene en la manipulación y preparación de los alimentos
- Garantizar que los niños y las niñas reciban la ración correspondiente, atendiendo a los grupos de edades.
- Promover buenos hábitos de alimentación ofertando alimentos de acuerdo con la disponibilidad local y por temporadas.
- Asegurar un adecuado almacenamiento y conservación de los alimentos.

Cada centro debe garantizar las condiciones apropiadas para de almacenamiento de todo tipo de alimento y cumplir con las buenas prácticas de higiene, manipulación y conservación:

- Todos los alimentos (según tipo) deben ser almacenados en recipientes herméticos para prevenir la contaminación.
- No consumir productos cuyos envases o envolturas se encuentren en mal estado: abolladuras, latas oxidadas, etiquetas despegadas, vencidos, entre otros.

El personal encargado de la preparación de los alimentos, debe cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Lavarse las manos cuantas veces sea necesario, en particular antes de manipular cualquier alimento, antes y después de ir al baño, después de estornudar, después de recoger basura y después de tocarse la cara, nariz o boca.
- No se permite el uso de joyas durante la preparación y servicio de los alimentos.
- Los delantales o ropa de trabajo serán confeccionados con telas resistentes y colores claros, se deben conservar limpios.
- Los paños de la cocina no pueden lavarse junto a ropa de cama u otros insumos lavables del centro.
- Si la persona se encuentra enferma no podrá preparar, manipular ni servir los alimentos; debiendo notificar la situación a su jefatura inmediata y seguir las indicaciones brindadas por el personal de salud.
- La cabeza debe estar cubierta con gorro o redecilla y en caso de ser de telas lavarse a diario
- Las uñas deben mantenerse cortas, limpias y sin esmalte.

Como parte de las medidas que promueven la higiene y salud bucal el centro contará con:

- Cepillo dental con tapa o cubierta plástica, rotulado, de uso individual para cada niño y niña, que debe ser suministrado por sus familias y reemplazado cada 3 meses.
- Cepillera por grupo con cubierta que garantice un espacio adecuado entre un cepillo y otro para prevenir infecciones, en materiales lavables para que se higienice todas las
- semanas.
- Cepillado dental al menos una vez al día durante su estadía en el centro con pasta
- dental sin flúor en niñas y niños menores de 3 años y con flúor a partir de los 3 años.
- En los talleres de formación a familias se incluyen contenidos de salud y nutrición adecuada a la edad de los niños y niñas que asisten a los CBI.

Componente de promoción y protección de derechos

Los CBI deberán realizar actividades que promuevan los derechos de las niñas y niños con la participación de las familias y la comunidad.

Se desarrollarán talleres de formación a familias para profundizar en la protección de los derechos de las niñas y niños, el buen trato y la disciplina positiva, bajo el marco de actuación del cuidado cariñoso y sensible.

El personal de atención directa debe desarrollar la capacidad para identificar situaciones que amenazan o vulneran los derechos a las niñas y los niños, entre ellas:

- No contar con el documento de identificación (partida de nacimiento)
- No asistencia a su control de niño sano
- Sospecha de maltrato infantil
- Sospecha de negligencia en el cuidado por parte de la familia
- Sospecha de violencia física, psicológica y sexual ejercida desde la familia o desde alguna otra persona de la comunidad

Todo el personal de atención directa debe conocer y saber aplicar los pasos necesarios para activar a las instituciones en el nivel local que integran el Sistema de Protección Integral de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (Juntas de Protección, PNC, PGR, entre otros) y aplicar los procedimientos para dar aviso o poner una denuncia.

Componente de familia y entornos potenciadores

Este componente debe trabajar el tiempo de calidad dentro de los hogares, la participación en la toma de decisiones por parte de los niños y niñas y los espacios potenciadores de aprendizajes para la vida. Este componente se ejecuta a través de jornadas de sensibilización a las familias que el equipo técnico territorial desarrolla abordando temáticas para el fortalecimiento de las prácticas de crianza, promoción y protección de derechos, enfoque de género, equidad en las actividades de la vida diaria, entre otros. Además, del involucramiento de las familias en los procesos de atención que niñas y niños reciben en los CBI, a través de actividades como el voluntariado.

Tips de resiliencia a niñas y niños a realizar en el hogar y en los CBI

La resiliencia es la capacidad de enfrentarse a la adversidad, con una actitud positiva, con perseverancia y firmeza, que facilita la adaptación en situaciones de fuerte y prolongado estrés.

Las personas de atención directa y las familias deben apoyar los procesos emocionales de niñas y niños, brindado seguridad, respeto e interacciones de calidad que hagan sentir a niñas y niños apoyados en sus procesos, por eso es importante conocer algunos tips que pueden practicarse en los hogares y en los CBI:

- Establecer una rutina diaria, conversando de lo que sucederá durante la jornada diaria o semanal, esto para brindar seguridad y apoyo emocional.
- Fomentar la creación de vínculos afectivos y apegos seguros entre sus familiares, personas de atención directa y pares, a través de actividades de juego y expresión de sentimientos y emociones.
- Motivar a las niñas y los niños a ser parte de los procesos, invitándolos a que colaboren con las personas de su entorno en actividades acordes a su edad, como: repartir materiales o juguetes o decidir a qué quiere jugar.
- Acompañar al niño o niña para aprender a cuidar de sí mismo, como por ejemplo: bañarse, peinarse, comer, realizar ejercicios y descansar.
- Apoyar a combatir la inquietud y preocupaciones de las niñas y los niños, conversando de forma clara y específica de lo que sucede a su alrededor.
- Fortalecer la autoestima de las niñas y los niños, describiendo sus características y habilidades, esto desarrollará la autoconfianza para que pueda desenvolverse en su entorno.
- Motivar a que niñas y niños tomen la iniciativa para el desarrollo de actividades o juegos.

Componente de inclusión, equidad y diversidad cultural

Se desarrolla de forma integrada en los otros componentes del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia y a través de acciones puntuales como:

- Garantizar igualdad de oportunidades para que tanto niñas como niños puedan beneficiarse de la atención que se brinda en los CBI.
- Priorizar la inscripción de niñas y niños en condiciones de mayor vulnerabilidad
- Facilitar que niñas y niños con discapacidad pueden ser atendidos si así lo solicitan
- Asegurar que en el centro se desarrollen actividades en las participen niñas y niños por igual, sin reforzar estereotipos de género y promoviendo la autonomía y la experimentación con su entorno (Evitar frases como: “las niñas juegan con muñecas y los niños con carritos”, “las niñas se visten de rosado y los niños de azul”, “las niñas juegan a la cocina y los niños corren en el patio”).
- Priorizar los juegos tradicionales y las actividades para conocer las costumbres y tradiciones de su comunidad.
- Desarrollar actividades para acercar a las niñas y niños a la música, las artes, la literatura y las actividades al aire libre.
- Promover la participación de niñas, niños y familias en las actividades de la vida cultural de su comunidad o municipio.

Lineamientos técnicos y operativos para el equipo técnico de gestión territorial

Asistencia técnica y acompañamiento.

El Equipo Técnico de Gestión Territorial será responsable de brindar asistencia técnica y acompañamiento a las Entidades Administradoras y al personal de atención directa para:

- Aplicar el instructivo de transferencias corrientes para entidades administradoras de CBI y elaborar informes técnicos y financieros.
- Elaborar la solicitud de subvención de fondos para el funcionamiento del CBI.
- Acompañar el proceso de selección del Personal de Atención Directa de acuerdo al perfil que debe cumplir una educadora comunitaria.

Lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento de **CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL**

- Elaborar el Plan anual de trabajo de cada Centro.
- Elaborar expedientes individuales de cada niña y niño.
- Implementar los componentes del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia.
- Cumplir con los Lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento de CBI.
- Desarrollar procesos de formación para el fortalecimiento de capacidades del Personal de Atención Directa de los CBI.
- Orientar al Personal de Atención Directa la elaboración de las planificaciones educativas.
- Desarrollar talleres de formación a familias.
- Activar el Sistema de Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia ante situaciones que amenazan o vulneran los derechos de las niñas y niños.
- Identificar oportunidades de mejora en el funcionamiento de los CBI
- Identificar y priorizar acciones que permitan mejorar la calidad de la atención que ofrecen los CBI.
- Realizar gestiones con el establecimiento de salud más cercano para realizar el monitoreo de peso y talla de las niñas y niños, garantizar la atención odontológica y la evaluación nutricional en los casos requeridos.

Monitoreo.

El Equipo Técnico de Gestión Territorial será responsable de elaborar e implementar un plan de monitoreo mensual del funcionamiento de los CBI que permita verificar:

- Asistencia regular de niñas y niños al centro.
- Asistencia regular del Personal de Atención Directa.
- Cumplimiento de los horarios de atención establecidos.
- Calidad de la atención y el trato que se brinda a niñas y niños.
- Registro mensual de abastecimiento de alimentos.
- Registro del consumo diario de alimentos.
- Cumplimiento de la matriz de jornalización.
- Cumplimiento de la planificación educativa.
- Aplicación de la escala de evaluación educativa.
- Desarrollo de talleres de formación a familias.

- Actualización de los expedientes individuales de cada niña y niño.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad Administradora.

Supervisión.

El equipo técnico de gestión territorial realizará de forma semestral una supervisión cruzada del funcionamiento de un grupo de CBI que será definido por su jefatura inmediata, para verificar que cada centro cuente con:

- Evidencia del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad administradora.
- Plan anual de trabajo.
- Inventario actualizado del mobiliario y equipo con el que cuenta el centro.
- Registro mensual del abastecimiento según tipo de alimento.
- Registro del consumo diario de los alimentos, actualizados y fechados por medio del sistema PEPS (primeras entradas, primeras salidas).
- Registro actualizado de niñas y niños inscritos en el CBI.
- Expedientes individuales actualizados de niñas y niños (esquema de vacunación, evaluación del desarrollo y medidas antropométricas).
- Cumplimiento de la jornalización.
- Cumplimiento de la planificación educativa.



Anexos



Anexo 1. Formato de Plan de Trabajo

Plantilla:

<https://docs.google.com/document/d/1TpjWDlVAwxdXLQiA1-0tnlVYEw2plqZ2/edit?usp=sharing&ouid=102942374213391683959&rtfpof=true&sd=true>

Anexo 2. Sugerencias de mobiliario y material didáctico para CBI



Mesas y sillas infantiles



Alfombras tipo EVA



Set de psicomotricidad



Estante para guardar juguetes



Mueble para almacenamiento de materiales



Colchonetas



Muebles de patio jardín

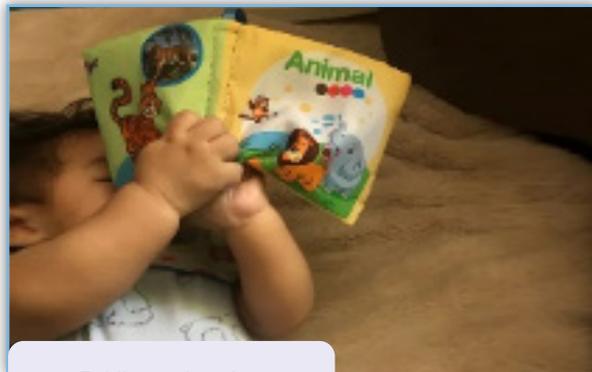
Sala de 1 a 2 años



1. Cubos de Silicona o plástico



2. Torre de aros colorida



3. Libros de tela



4. Tambor



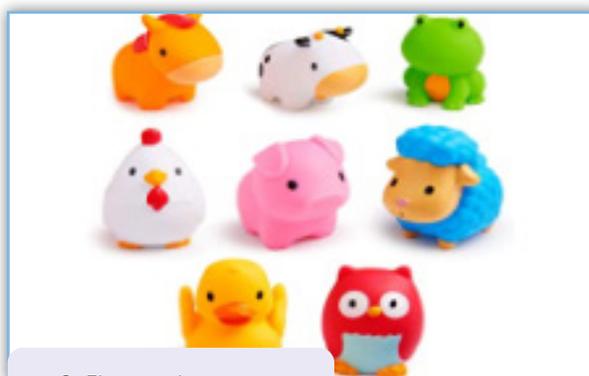
5. Maracas y Chinchines



6. Pandereta



7. Pelotas sensoriales de goma, de tela o plásticas, de colores y tamaños variados.



8. Figuras de goma.



9. Titeres de mano estos pueden ser adquiridos o elaborados con material del entorno.



10. Túnel Este compuesto por vinil canasta resistente.



11. Rodillos de gaseo.



12. Depósitos multicolor y tamaños diversos



13. Pintura de dedo

Sala de 1 a 2 años



1. Títere de mano.



2. Asterísticos conectables.



3. Libros Grandes.



4. Pelotas plasticas, medianas, de diferentes colores y texturas.



5. Juguetes para halar.



6. Instrumentos musicales variados



7. Disfraces de profesiones, animales u otros.



8. Bloques.



9. Legos.



10. Psicomotricidad.



11. Aros hula hula.



12. Conos.



13. Bocina.

Anexo 3: Material de higiene y limpieza para actividades de bioseguridad en los CBI.

Nombre del material	Especificaciones
Jabón líquido para manos	Galón, para niñas, niños, personal de atención directa
Papel toalla	Mega rollo
Bolsas plásticas	Rojas, para desecho de materiales bioinfecciosos
Bolsas plásticas	Negras, de 34 x 52, para recoger basura..
Desinfectante	Galón, aromas suaves.
Lejía	Galón o fardo.
Trapeador	De tela de algodón, cantidad requerida según disponibilidad.
Detergente en polvo	Limpieza general, lavado de trapeadores, sanitario; bolsas grandes
Papel higiénico	s/marca, fardo.
Redecillas	Para uso diario al preparar y servir los alimentos, para el Personal de Atención Directa.
Cepillos dentales infantiles	De cabeza pequeña, cerdas suaves, para niñas y niños, con tapa o capuchón; cantidad requerida para cambio de este, cada 3 meses.
Pasta dental	Pediátrica, sin flúor para lactantes y maternal, cantidad requerida para uso diario.
Jabón para trastos	Para lavar trastos, cantidad de acuerdo a disponibilidad en el centro.
Mascón	De fibra industrial, para lavar trastes, color verde, cantidad de acuerdo con disponibilidad en el centro.
Franela	Yarda de franela.

Guantes	De látex, para que el personal realice limpieza de los objetos y áreas.
Escoba	De nylon, mango de madera o plástico, cantidad de acuerdo con disponibilidad en el centro.
Mascarillas quirúrgicas pediátricas	Para niñas y niños que están en la edad de usar.
Mascarillas para adultos.	Para las voluntarias comunitarias.
Atomizador	Plástico para aplicar desinfectante a mobiliario.

Anexo 4: Equipamiento básico para la cocina de un CBI.

No.	producto	Descripción
1	Tablas para picar	De material de polietileno, colores: <ul style="list-style-type: none"> • 1 verde (uso para: frutas y verduras), • 1 blanca (uso para: pastas, quesos y pan), • 1 roja (uso para: carne roja), • amarilla (uso para: pollo), • 1 azul (uso para: pescados y mariscos), • 1 café (para: productos cocinados).
2	Batidor de mano	Batidor de mano de acero inoxidable
3	Cucharón	Cucharón de acero inoxidable
4	Cucharas para cocina	Los momentos de higiene se realizan las veces que sean necesarias y su duración dependerá de diferentes factores. Por ejemplo, el tamaño del grupo y los recursos con que cuentan para el lavado de manos.
5	Cuchillo para cocina	Los horarios de sueño y descanso pueden ser diferentes, algunas niñas y niños pueden requerir dormir más de una vez durante la jornada.

6	Espátula	Espátula con filo, acero inoxidable con mango de polipropileno.
7	Rallador	Rallador para cocina, acero inoxidable.
8	Pinzas	Pinza de acero inoxidable.
9	Pelador	Material de acero inoxidable.
10	Olla	Material de aluminio.
11	Arrocera	Material de aluminio.
12	Sartenes	Sartén de Teflón.
13	Cajas plásticas	Material de plástico mediano, con tapadera 50 cm x 30 cm.
14	Pichel	Material de plástico.
15	Colador	Material de acero inoxidable.
16	Vajilla para uso infantil	(Plato hondo, plato pacho, vasos, cucharas y tenedores de melamina).
17	Mantas	Mantas de tela que no despida mota.
18	Escurreidor de trastes	Escurreidor de platos, cromado con bandeja.
19	Tazas medidoras	Taza medidora de policarbonato.
20	Guante de cocina	Con resistencia al calor.

Anexo 5: Equipamiento básico para la cocina de un CBI.

Perfil del Personal de Atención Directa

Edad:	Mayor de 20 años
Escolaridad:	Finalización de la Educación Básica y/o Educación Media
Antecedente:	No haber sido amonestada o poseer procesos judiciales o administrativos pendientes
Características:	<ul style="list-style-type: none"> • Ser miembro reconocido y aceptado en la comunidad. • Demostrar compromiso y espíritu de servicio a la niñez. • Comprometida con el respeto a los derechos de la niñez. • Confianza en sus capacidades. • Responsable y dedicada. • Paciente y tolerante. • Responder a necesidades de las niñas y niños • Iniciativa y creatividad • Respeto, puntualidad y organización • Disposición para recibir capacitaciones que permitan desarrollar sus habilidades y destrezas. • Presentación personal adecuada.
Responsabilidades	
Generales:	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y actualizar los expedientes de las niñas y niños. • Llevar control de asistencia diario de las niñas y niños. • Realizar evaluaciones de las niñas y niños. • Organizar reuniones con responsables de familia para informar sobre avances o dificultades con las niñas y niños. • Participar en capacitaciones y talleres con temática relacionada a la primera infancia.

<p>Específicas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en las niñas y niños la práctica de hábitos higiénicos. • Mantener el orden y aseo de las áreas del centro. • Observar conductas o comportamientos no adecuados para la edad de las niñas y niños, reportar a responsables de familia y si es necesario referir a la institución correspondiente. • Realizar evaluación de los aprendizajes y ejecutar actividades de estimulación con las niñas y niños que lo requieran. • Preparar y proporcionar los alimentos a las niñas y niños. Estimular el consumo de los alimentos por las niñas y niños. Implementación de planes de alimentación específicos cuando exista malnutrición. • Planificar y desarrollar actividades educativas y recreativas con las niñas y niños de acuerdo a la edad. • Preparar material a utilizar en las actividades pedagógicas o lúdicas. • Ambientar el salón donde se atienden a las niñas y niños, de acuerdo al eje globalizador. • Acompañar, instruir y dirigir a las niñas y niños en el desarrollo de actividades sociales, culturales, educativas y recreativas. • Preparar el área y a las niñas y niños para la toma del descanso diario. • Crear y mantener ambientes seguros y acogedores de acuerdo a la edad de las niñas y niños. • Implementar el protocolo de protección. • Realizar simulacros para prevención de accidentes e identificar la ruta de evacuación.
----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Temáticas priorizadas para el fortalecimiento de capacidades del personal de atención directa:

- Desarrollo infantil e Importancia de la Primera Infancia.
- Política Nacional y la Ley "Crecer juntos".
- Modelo de Atención a la Primera Infancia: Componentes, Vías de implementación y Modalidades de Atención.
- Metodología, estrategias y momentos para la atención de la Primera Infancia.
- Planificación didáctica.
- Alimentación y nutrición adecuada para la primera infancia.

Anexo 6: Matriz de jornalización

Jornalización año 2023. (1 a 3 años).

Eje Globalizador	Situación de aprendizaje (duración aprox. 10 días c/u)	Fechas	Días lectivos
Quién soy, así soy, yo soy	Semana de adaptación	Lun. 30 Enero al viernes 10 Feb. 2023	10
	Mis primeros días, que divertido	Lun. 13 Feb. al viernes 24 Feb. 2023	10
	Aprendiendo con autonomía	Lun. 27 Feb. al viernes 17 Marzo 2023	15
	La bolsa de mil colores	Lun. 20 al viernes 31 de Marzo 2023	10
	Ya puedo	Lun. 10 al viernes 21 de Abril 2023	10
	Inicio el uso del servicio	Lun. 24 de Abril al viernes 5 de Mayo	9

Había una vez	La familia de Luis	Lun. 8 al viernes 26 de Mayo 2023	14
	Me encantan las frutas	Lun. 29 Mayo al viernes 9 de Jun. 2023	10
	Jugando con colores en mis manos	Lun. 12 al viernes 30 de Junio 2023	15
Descubro, siento, aprendo y me divierto	Aventuras en el carrusel mágico	Lun. 13 al viernes 21 de Julio 2023	15
	El globo reventón	Lun. 24 Julio al viernes 11 de Agosto 2023	10
	Tapitas para mí	Lun. 14 al viernes 18 de agosto 2023	5
	La vaquita preguntona	Lun. 21 agosto al viernes 1 Sept. 2023	10
Viajando por el mundo	El viaje maravilloso	Lun. 4 al viernes 8 de Septiembre 2023	5
	Pulgarcito, Pulgarcito	Lun. 11 al viernes 29 de Septiembre 2023	14
	Buscando te encontré	Lun. 2 al viernes 20 de Octubre 2023	15
	Apareando y comprando en mi canasto	Lun. 23 de Oct. al viernes 17 de Nov. 2023	19
	Actividades de refuerzo al desarrollo	Lun. 20 Nov. al viernes 8 Diciembre 2023	15
	Celebración de logros	Lun. 11 dic. al viernes 15 Diciembre 2023	5
Total			206

Nota:

Adicional a las situaciones de aprendizaje, planificar en coordinación con el equipo técnico de gestión territorial, una vez cada trimestre: Jornada de Salud y Nutrición. Y mensualmente una actividad de formación a familias y una actividad con Niñez sobre arte y cultura.

Jornalización año 2023 (4 a 6 años).

Eje Globalizador	Situación de aprendizaje (duración aprox. 10 días c/u)	Fechas	Días lectivos
Quién soy, así soy, yo soy	Semana de adaptación	Lun. 30 Enero al viernes 10 Feb. 2023	10
	Una visita sorpresa	Lun. 13 Feb. al viernes 24 Feb. 2023	10
	Mis amigas las frutas. Mis amigos los sentidos.	Lun. 27 Feb. al viernes 17 Marzo 2023	15
	Cuenta cuentos	Lun. 20 al viernes 31 de Marzo 2023	10
	Jugando con mi cuerpo	Lun. 10 al viernes 21 de Abril 2023	10
	¡Vamos al restaurante!	Lun. 24 de Abril al viernes 5 de Mayo	9
	¡Conociéndome un poco más!	Lun. 8 al viernes 26 Mayo 2023	14
	¡Nadie puede maltratarme!	Lun. 29 Mayo al viernes 9 de Jun. 2023	10
Había una vez	¡Había una vez... una familia especial!	Lun. 12 al viernes 30 de Junio 2023	15
	Mi casa mi hogar	Lun. 3 al viernes 21 de Julio 2023	15
	De qué profesión nos disfrazamos?	Lun. 24 Julio al viernes 11 Agosto 2023	10
Descubro, siento, aprendo y me divierto	Paseo fantástico	Lun. 14 al viernes 18 de Agosto 2023	5
	Manitas creativas	Lun. 21 al viernes 25 de Agosto 2023	5
	¡Lectufan!	Lun. 28 Agosto al viernes 1 de Sept. 2023	5
	¡A jugar se ha dicho!	Lun. 4 al viernes 8 Sept. 2023	5

Viajando por el mundo	Degustando comidas típicas y disfrutando bailes de el Salvador	Lun. 11 al viernes 18 de Septiembre 2023	5
	¡Mi país con sus virtudes!	Lun. 19 al viernes 22 de Septiembre 2023	5
	Somos exploradores	Lun. 25 al viernes 29 de Sept. 2023	5
	El canasto del mercado	Lun. 2 al viernes 6 de Oct. 2023	5
	Vamos de paseo	Lun. 9 al viernes 13 de Oct. 2023	15
	El agua y yo	Lun. 11 dic. al viernes 15 Diciembre 2023	5
	Divirtiéndonos con el calor y la lluvia	Lun. 23 de Oct. al viernes 3 Nov. 2023	5
	La semilla mágica	Lun. 6 al viernes 10 de Nov. 2023	5
	Terremoto, huracán y tormenta	Lun. 13 al viernes 17 de Nov. 2023	5
	La fiesta sorpresa del sol	lun. 20 al viernes 24 de Nov. 2023	5
Actividades de refuerzo al desarrollo	Lun. 27 Nov. al viernes 8 Dic. 2023	15	
Celebración de logros	Liunes 11 al viernes 15 Dic. 2023	5	
Total			206

Nota:

Adicional a las situaciones de aprendizaje, planificar en coordinación con el equipo técnico de gestión territorial, una vez cada trimestre: Jornada de Salud y Nutrición. Y mensualmente una actividad de formación a familias y una actividad con Niñez sobre arte y cultura.

Anexo 7: Matriz de Planificación.

Plantilla:

<https://docs.google.com/document/d/1rYmi39JDpzWhyO2IK7KeCbtfk4-NSoCq/edit>

Anexo 8: Parámetros de alimentación por edad.

Tipo de Alimento	Producto	Tamaño de porción (en crudo) para NIÑAS y NIÑOS y Personal de Atención Directa con Beneficio de Alimentación			Rendimiento por unidad de medida	Frecuencia (con base a menú)
		De 1 a 1 año 11 meses	De 2 años en adelante	Personal de Atención Directa con beneficio de alimentación		
Alimentos Perecederos	Carne de res y lonja de pescado	3 onzas	5 onzas	7 onzas	-	1 vez por semana
	Pollo sin menudos	14 onzas (2 porciones de: 5.6 onzas y 1 porción de 2.8 onzas)			10 porciones (de 5.6 onzas) por un pollo de 3.5 libras	2.5 veces por semana
	Huevo	2 unidades por semana por población total			15 porciones por cartón	2 veces por semana
	Queso Duro	3 onzas por semana = 3 veces por semana (1 onza por porción)			16 porciones de 1 libra	3 veces por semana
	Queso fresco	3.2 onzas por semana = 2 veces por semana (1.6 onzas por porción)			10 porciones de 1 libra	2 veces por semana
	Quesillo	2.2 onzas por semana = 1 vez por semana			7 porciones de 1 libra	2 a 3 veces al mes
	Crema	69 ml por semana, dividido en 3 veces por semana (23 ml cada porción)			32 porciones de 1 botella	3 veces por semana
	Pan francés o pan de caja	1 ó 2 unidades por día			-	-
	Frutas y Verduras	\$ 0.75 ctvs			-	Semanal

Alimentos No Perecederos	Aceite	15 ml	250 porciones por galón de 3,750 ml	Diario
	Azúcar	45 gramos	10 porciones de 1 libra	Diario
	Arroz	32 gramos (en crudo)	14 porciones de 1 libra	Diario
	Frijol	45 gramos (en crudo)	10 porciones de 1 libra	Diario
	Harina de Maíz	32 gramos (en crudo)	14 tortillas por 1 libra	Diario
	Leche entera	32 gramos (en crudo)	14 porciones de 1 libra	Diario
	Hojuela de Maíz	1 ó 2 tazas	De 1 caja grande puede obtener de 9 a 18 tazas.	Con base a menú





Instituto
crecer
Juntos

